

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2011-12883** *Notificación de resolución de expediente de ayuda PEA 21/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de Resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 16/08/2011, denegatoria de la subvención solicitada por el motivo que se cita:

- Entidad o persona: Laura Torre Menéndez.
- Número de expediente: PEA 21/2011.
- Causa de denegación: No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (artículo 11.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo, BOC 27-03).

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de septiembre de 2011.  
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
Ma Ángeles Sopeña Villar.

2011/12883

CVE-2011-12883